



**ADICIÓN AL CONTRATO No. 036 DE 2020**

<b>CONTRATO No.</b>	036 DEL 4 DE FEBRERO DE 2020
<b>CONTRATISTA</b>	JOSE JAVIER PATAQUIVA
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 79.163.985
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE LAVADO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FLUIDOS, FILTROS Y DEMAS ELEMENTOS MENORES QUE REQUIERA EL PARQUE AUTOMOTOR Y HERRAMIENTAS DE EMERCOTA S.A. E.S.P.
<b>VALOR INICIAL</b>	LA CUANTÍA ESTIMADA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) M/CTE, DISCRIMINADOS EN DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE PARA ALCANTARILLADO, TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$36.250.000.00) M/CTE PARA ASEO, TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000.00) M/CTE PARA ACUEDUCTO
<b>VALOR ADICIÓN</b>	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000.00) M/CTE
<b>VALOR TOTAL</b>	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$54.200.000.00) M/CTE

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.398.774 de Chía, actuando en calidad de Gerente y Representante legal, de la Empresa de Servicios Públicos de Cota, EMERCOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 14 del veinticuatro (24) de junio del dos mil veinte (2020), quien para efectos se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra **JOSE JAVIER PATAQUIVA** mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 79.163.985 de Ubaté, obrando en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición previa las siguientes **CONSIDERACIONES:** **1)** Que el día cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020), se suscribió contrato con **EL CONTRATISTA**, cuyo objeto es "SERVICIO DE LAVADO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FLUIDOS, FILTROS Y DEMAS ELEMENTOS MENORES QUE REQUIERA EL PARQUE AUTOMOTOR Y HERRAMIENTAS DE EMERCOTA S.A. E.S.P. " **2)** Que el día cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020), se suscribió el Acta de Inicio

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca  
Teléfono: 8641425 - 8777148  
Emergencias: 320 8377877  
NIT: 900.124.654-4  
pqr@emsercota.gov.co

X



**EMPRESA DE**  
**SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA**  
**EMSERCOTA**  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

del Contrato No. 036 de 2020. **3)** Que el valor inicial del Contrato es de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00) m/cte, discriminados en diez millones de pesos (\$10.000.000.00) m/cte para alcantarillado, treinta y seis millones doscientos cincuenta mil pesos (\$36.250.000.00) m/cte para aseo, tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$3.750.000.00) m/cte para acueducto **4)** Que la empresa cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Profesional del Área Financiera para la presente adición. **5)** En la ejecución del contrato se observó que se hace necesario que se cumplan las siguientes actividades: Dado que la Empresa debe prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad y continuidad, se está empleando vehículos y maquinaria necesarios para este fin tales como un compactador de residuos sólidos Chevrolet Kodiak, modelo 1996, de placas OIL-237 de 16 y3 , un compactador Chevrolet línea FVR de 17 y3 de placas ODT-240, un compactador Chevrolet Kodiak TANDEM, modelo 2008 de placas OSD-361 de 25 y3, un compactador Freightliner, modelo 2009, de placas OSD-412 de 25 y3, un Compactador Mercedes Benz Atego 2730k, modelo 2019, de placas ODT-378 de 25 y3, un Compactador Mercedes Benz Atego 2730k, modelo 2019, de placas ODT-379 de 25 y3, una camioneta Chevrolet Rodeo placas OJG-576, un Vactor INTERNATIONAL 7600 SBA MT TD 6X4 placas OSD-357 modelo 2009, una barredora DULEVO mini 850, un Minicargador CASE Modelo 2016, una moto carguera, motocicletas, hidrolavadora, roto sonda, guadañas, motobombas, un vibro compactador y demás elementos que son utilizados para el cumplimiento a satisfacción de las necesidades básicas de los servicios públicos en el Municipio de Cota. Para realizar las labores necesarias en la correcta y eficiente prestación de los servicios y teniendo en cuenta las condiciones topográficas, viales y de tránsito del Municipio se pueden presentar mayor desgaste en los elementos mecánicos, por lo cual debemos seguir las recomendaciones del fabricante del vehículo y determinar los espacios de tiempo para realizar las actividades de mantenimiento básicas de lavados y cambio de aceites, fluidos y filtros a fin de extender la vida útil del mismo.

Por lo anterior planteado y teniendo en cuenta que para mantener estos vehículos compactadores en funcionamiento y a fin de cumplir los objetivos misionales de la empresa como es la calidad y continuidad del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo EMSERCOTA S.A. E.S.P. debe mantener en operación a sus vehículos empleados para estos fines, por lo tanto se requiere contar con un contrato para de esta manera poder realizar el suministro de lavados, engrase y cambio de aceite, fluidos y filtros de los vehículos de manera oportuna.

*[Handwritten signature]*

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca  
Teléfono: 8641425 - 8777148  
Emergencias: 320 8377877  
NIT: 900.124.654-4  
pqr@emsercota.gov.co





EMPRESA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA  
**EMSERCOTA**  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

VEHICULOS	No.	CAMBIOS	No.	LAVADO	No.	ENGRASE
ODT240			1	\$ 147.000	2	\$ 46.200
OSD361			2	\$ 325.500	2	\$ 46.200
OSD412			1	\$ 162.750	1	\$ 23.100
ODT378			1	\$ 162.750	1	\$ 23.100
ODT379			2	\$ 325.500	2	\$ 46.200
ODT357	1	\$ 1.692.154	1	\$ 173.250	1	\$ 26.249
OJG576	1	\$ 235.950	3	\$ 157.500		
MOTOS	2	\$ 108.000				
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.036.104</b>		<b>\$ 1.454.250</b>		<b>\$ 211.049</b>

No.	UREA
15	\$ 450.000

**TOTAL, ADICIONAR**

ALCANTARILLADO	ASEO	ACUEDUCTO	TOTAL
\$ 1.891.653	\$ 1.806.897	\$ 501.450	\$ 4.200.000

6) Que por las razones expuestas se hace necesario la adición al contrato de SERVICIO DE LAVADO Y SUMINISTRO DE ACEITES, FLUIDOS, FILTROS Y DEMAS ELEMENTOS MENORES QUE REQUIERA EL PARQUE AUTOMOTOR Y HERRAMIENTAS DE EMSERCOTA S.A. E.S.P. VALOR. 7) Que de acuerdo con lo anterior las partes convienen suscribir la presente adición al contrato, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIÓN.** El plazo de ejecución y su vigencia será hasta el treinta y un (31) días de diciembre de 2020, contados a partir del perfeccionamiento de la adición. **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DE LA ADICIÓN.** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000.00) M/CTE. **CLÁUSULA TERCERA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente Adición requiere para su perfeccionamiento la firma del presente documento y la expedición del respectivo Registro Presupuestal. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas, estipulaciones contractuales del Contrato principal, no modificadas por la presente Adición, permanecen vigentes y su exigibilidad subsiste. **CLAUSULA QUINTA. -GARANTIA. EI CONTRATISTA** debe ajustar las pólizas al nuevo valor del contrato.

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca  
Teléfono: 8641425 - 8777148  
Emergencias: 320 8377877  
NIT: 900.124.654-4  
pq@emsercota.gov.co





**EMPRESA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA  
EMERCOTA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA**

**CLAUSULA SEXTA.** Para constancia se firma el presente documento en las oficinas de EMERCOTA S.A. E.S.P., a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

**EMPRESA**

**JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**

Gerente

EMERCOTA S.A. E.S.P.

**CONTRATISTA**

  
**JOSÉ JAVIER PATAQUIVA**  
C.C. 79.163.985

Proyectó: ADRIANA PATRICIA ROCHA DIAZ – DIRECTORA JURIDICA

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

**Teléfono:** 8641425 - 8777148

**Emergencias:** 320 8377877

**NIT:** 900.124.654-4

pqr@emsercota.gov.co

